



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	200 Instituto para la Economía Social
Proyecto	431 Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado
Versión	112 del 20-FEBRERO-2013

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 25-Enero-2007, REGISTRADO el 26-Enero-2007
Tipo de proyecto	Servicios Dotación Comercialización
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	09 Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Problema: Falta de centros de acopio y altos costos en los alimentos por intermediarios.
 Situación de cambio: Promover los centros de acopio y reducir los costos de los alimentos en los centros de acopio.
 Acciones de cambio:
 1. Fortalecer los mercados campesinos. 2. Modernizar las plazas de mercado. 3. Implementar y articular el plan maestro de abastecimiento y programas alimentarios. 4. Generar mecanismos para establecer una relación directa entre comprador y productor.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Desde que la FAO alertó sobre la seguridad alimentaria, dadas las problemáticas que comenzaron a afectar a los países, como lo son la volatilidad de los precios de los productos agropecuarios, el aumento en la demanda, así como los retos que representan los impactos del cambio climático han colocado a la seguridad alimentaria como uno de los temas relevantes de la agenda internacional.

En el año 2004, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), aprobó el documento conocido como: DIRECTRICES VOLUNTARIAS EN APOYO DE LA REALIZACIÓN PROGRESIVA DEL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL, en donde se formulan recomendaciones y prácticas sobre medidas concretas que instan a los Estados a practicar el derecho a la alimentación y se determinan medidas para que los Estados adopten y apliquen lineamientos de manera comprometida contra el hambre y la pobreza, obligándose a respetar, proteger y hacer efectivo este derecho; lo significa, en primer lugar, que el propio Estado no debe privar a nadie del acceso a una alimentación adecuada; en segundo lugar, que debe impedir que nadie sea privado de dicho acceso de cualquier otra forma; y en tercer lugar, que cuando alguien carezca de hecho de una alimentación adecuada, el Estado debe crear de forma proactiva un entorno favorable para que las personas logren la autosuficiencia alimentaria o, cuando ello no sea posible, debe garantizar que se proporcionen alimentos.

El objetivo de las directrices voluntarias, es servir como orientación práctica a los Estados respecto de sus esfuerzos para lograr la práctica continua del derecho a una alimentación adecuada y en donde se formulan recomendaciones para la generación de estrategias que permitan garantizar dicho derecho, mediante la definición de cinco ámbitos de acción:

1. Promoción y capacitación
2. Información y evaluación
3. Legislación y responsabilidad
4. Estrategia y coordinación
5. Indicadores y seguimiento

Adicional a lo anterior, el documento define varias estrategias para luchar contra las complejas causas que derivan en seguridad alimentaria y mal nutrición, abordando diversas dimensiones importantes, tales como: los aspectos legales e institucionales, la buena gestión pública y las estrategias nacionales, los asuntos relacionados con la economía y el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	200 Instituto para la Economía Social
Proyecto	431 Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado
Versión	112 del 20-FEBRERO-2013

funcionamiento de los mercados, la nutrición y las políticas alimentarias, la educación y las políticas sociales, los derechos de la mujer y el apoyo a los grupos vulnerables, las situaciones de emergencia y la ayuda internacional.

Estas directrices proponen un enfoque basado en los derechos, reafirmando principios tales como la igualdad y la no discriminación, la participación y la colaboración activa, la rendición de cuentas y el estado de derecho, pero también la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos.

Las directrices del derecho humano a la alimentación, han sido clasificadas a partir de seis etapas o grandes temáticas que contemplan los modos de acción:

1. El entorno propicio para la realización del derecho a la alimentación. Antes de elaborar nuevas políticas o aprobar nuevas leyes los gobiernos deberían verificar ciertos parámetros básicos, es decir, cerciorarse de que se cumplen las condiciones previas para la realización del derecho a la alimentación.
2. Las políticas y estrategias que los Estados deberían adoptar para crear un entorno propicio en el que las personas puedan ejercer su derecho a la alimentación.
3. El marco legal y jurídico necesario para hacer respetar el derecho a la alimentación y para hacer valer la responsabilidad de los Estados. Hay que hacer posible que la población reivindique este derecho y hacer valer la responsabilidad de los Estados de establecer y aplicar políticas para la realización inmediata y progresiva del derecho a la alimentación.
4. Una alimentación adecuada, es decir, cómo garantizar alimentos inocuos a los consumidores y una alimentación sana y asegurar la calidad de los alimentos en los mercados.
5. Las poblaciones vulnerables donde se indica qué apoyo debe prestarse a los grupos vulnerables como mujeres, niños y ancianos.
6. Las situaciones de emergencia, es decir, cómo prepararse para casos de catástrofe, cómo actuar cuando se producen y cómo organizar la ayuda internacional.

En concordancia con estas directrices y teniendo en cuenta que el 19,18% de los hogares bogotanos según datos reportados por la encuesta multipropósito para Bogotá 2011, coincide que sus ingresos no alcanzan para cubrir sus gastos mínimos sumado a que en la ciudad capital se encuentra que el 24,90% de los ciudadanos se considera pobre, lo cual nos indica que aproximadamente 1.833.581 bogotanos no obtiene suficientes ingresos para cubrir la canasta básica de bienes y servicios la cual incluye la alimentación.

Es por esta razón que la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional que Bogotá, se encuentra encaminada a garantizar el derecho fundamental a la alimentación adecuada de los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad, priorizando la búsqueda de soluciones al problema de la pobreza y el hambre, mediante el desarrollo estrategias operativas como el desarrollo del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos de Bogotá, dentro del cual, se constituye el Sistema de Abastecimiento de Alimentos de Bogotá, instrumentos que permitirán garantizar la producción, distribución, disposición, accesibilidad y comercialización de alimentos básicos de la canasta familiar, garantizando su calidad, cantidad y precio justo.

Acorde con lo anterior, el Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá, constituye el instrumento de acción para el desarrollo de la Política Pública de Seguridad Alimentaria, la cual tiene como objetivo actuar sobre la función de abastecimiento y garantizar por un lado, la disponibilidad suficiente de alimentos con calidad y con criterio nutricional en el nivel local, y por el otro, el acceso a éstos de manera oportuna y permanente de todas las personas por la vía de la reducción de precio, fortaleciendo los circuitos económicos tanto urbanos como rurales, ordenando las actividades de la cadena de suministro de los agentes económicos de los eslabones de producción, transformación y distribución de alimentos en el Distrito Capital.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca insertar las plazas de mercado al sistema de redes de abastecimiento de la ciudad, para contribuir con la seguridad alimentaria, lo que implica el rediseño de las articulaciones y los modelos de gestión de las plazas de mercado de propiedad del Distrito.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	200 Instituto para la Economía Social
Proyecto	431 Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado
Versión	112 del 20-FEBRERO-2013

Para el logro de tales objetivos se implementarán cinco elementos dinamizadores que posibiliten fortalecer los procesos mencionados:

- 1. FORMACION:** Cursos de capacitación y actualización por demanda de los comerciantes. Persigue básicamente partir de las necesidades de los propios beneficiarios, quienes identificarán las demandas de formación, que busca fortalecer procesos de convivencia, corresponsabilidad, participación, entre otros.
- 2. INSERCIÓN EN EL ENTORNO SOCIAL:** Las plazas de mercado históricamente han sido sitios de encuentro, en donde las comunidades comparten vivencias y culturas, que incluyan la gastronomía diversa que en ellas se encuentran, por ser espacios físicos en un entorno especial. Se trata entonces, de considerar estas realidades, en donde además de las actividades señaladas, se conviertan en verdaderos sitios de desarrollo artísticos, culturales, deportivos y recreativos.
- 3. MODERNIZACIÓN:** El mundo moderno exige poner todo el avance tecnológico a favor de los procesos sociales, políticos culturales, etc. Las plazas de mercado no pueden estar ajenas a esta realidad, lo que supone colocar todo este acervo de la moderna tecnología, al servicio de los procesos que se viven en ellas. Por ese motivo se implementará el uso de código de barras en los productos, datafonos, oficinas de corresponsales no bancarios para todo tipo de transacción comercial, servicio a domicilio, carros de mercado y horario extendido.
- 4. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL:** Las nuevas dinámicas y articulaciones de las plazas de mercado con el entorno regional a partir de la formulación de la política de Seguridad y soberanía alimentaria, exige un cambio de paradigma de los usuarios que les permita insertarse competitivamente y productivamente en estos mercados regionales, a partir del fortalecimiento de sus unidades productivas, desde el punto de vista de la asociatividad, la creación de cluster, compras agregadas, etc.
- 5. ESPECIALIZACIÓN POR VOCACION:** Los mercados están determinados en gran medida por el jalonamiento que se realizan con algunos productores o servicios en la cadena productiva de las economías. Por tal motivo es necesario identificar, a partir de procesos que se desarrollan en las distintas plazas de mercado, las potencialidades que cada una tiene en gastronomía, actividades culturales o comercialización específica de productos, que permita generar valor agregado a partir de la promoción de dicho componente.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Consolidar el sistema distrital de plazas de mercado para mejorar su competitividad a fin de contribuir con la seguridad alimentaria, reducir las brechas económicas y disminuir los precios.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Articular las 19 plazas de mercado al sistema de redes de abastecimiento de la ciudad.
- 4 Lograr que las plazas públicas de mercado cumplan con las normas de sismo resistencia.
- 5 Implementar un plan de manejo integral de los residuos para las 19 plazas públicas de mercado.
- 6 Rediseñar el modelo de gestión de las 19 plazas de mercado del Distrito.

2

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
15	Articular	19.00	plazas de mercado	al sistema de abastecimiento de la ciudad
16	Cumplir con el	100.00	Por ciento	el plan de mejoramiento de la infraestructura física de las plazas de mercado.
17	Lograr que las	19.00	Plazas de mercado	tengan un plan de manejo integral de residuos solidos
18	Rediseñar en	100.00	Por ciento	el modelo de gestión de las plazas de mercado Distritales.
Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores				
1	Implementar	12.00	Plazas de Mercado Distritales	El sistema de red distrital de plazas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	200 Instituto para la Economía Social
Proyecto	431 Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado
Versión	112 del 20-FEBRERO-2013

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
3	Administrar y Supervisar	19.00	Plazas distritales de mercado	supervisión continua de los puntos referenciados
4	Mantener	19.00	Plazas de Mercado	Mantenimiento continuo de las edificaciones en donde funcionan las plazas de mercado distritales
9	Administrar al	14.76	por ciento	los componentes de gobernabilidad, jurídico y financiero en las plazas de mercado
10	Implementar el	100.00	por ciento	del plan tarifario que contribuya a la sostenibilidad económica del Sistema Distrital de plazas de mercado
11	Vincular	250.00	comerciantes	en los espacios comerciales disponibles de las plazas de mercado distritales
12	Adecuar	5.00	plazas	en su infraestructura: Restrepo, Ferias, Quirigua, Fontibón, Veinte de julio y Los Luceros.
13	Implementar	18.00	planes	de saneamiento básico en plazas de mercado distritales con lineamientos ambientales y sanitarios
14	Administrar	19.00	plazas	Operativa, Financiera y jurídicamente las plazas de mercado distritales

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2012

Descripción	Presupuesto					
	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Administración de plazas de mercado (coordinadores, personal de apoyo operarios de mantenimiento y administrativos.)	484	1,592	1,431	1,501	1,577	6,585
Mejoramiento de la infraestructura de las plazas de mercado (mejoramiento, reparaciones, adecuaciones, e interventorías)	2,038	3,764	8,815	8,452	8,071	31,140
Operación de la red de abastecimiento y administración de plazas de mercado	1,631	4,540	5,468	5,742	6,029	23,410
Plataforma tecnológica de las plazas de mercado	76	19	110	116	122	443
Comunicaciones (contratación de impresos y medios masivos de comunicación para la divulgación y promoción del sistema distrital de plazas)	96	26	26	27	28	203
Gestión ambiental (planes de saneamiento básico de 17 plazas)	59	59	220	232	243	813

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2012

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012					2013	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
\$44,873	\$0	\$0	\$0	\$0	\$4,384	\$10,000	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2007		64,800	97,200	162,000	
		32,400	48,600	81,000	
		16,200	10,800	27,000	
2008		1	2	3	
		36	58	94	
		19	22	41	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	200 Instituto para la Economía Social
Proyecto	431 Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado
Versión	112 del 20-FEBRERO-2013

9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$16,070	\$16,070	\$16,070	\$107,467

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
		8	13	21	
		103	147	250	
		32	36	68	
		1	5	6	
		41	68	109	
		13	23	36	
		2	6	8	
		52	87	139	
		22	29	51	
		10	10	20	
		64	139	203	
		23	41	64	
		10	11	21	
		117	220	337	
		50	77	127	
		16	14	30	
		116	178	294	
		49	63	112	
		6	4	10	
		50	43	93	
		7	12	19	
		21	31	52	
		224	380	604	
		4	7	11	
		42	74	116	
		15	25	40	
		25	25	50	
		7	7	14	
		6	4	10	
		50	43	93	
		7	12	19	
		59	106	165	
		111,296	120,571	231,867	
		156,416	169,451	325,867	
		33,088	35,845	68,933	
2009		383,434	415,386	798,820	
		538,879	583,786	1,122,665	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	200 Instituto para la Economía Social
Proyecto	431 Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado
Versión	112 del 20-FEBRERO-2013

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
		113,993	123,494	237,487	
2010		91	83	174	
		1,529	2,159	3,688	
		591	960	1,551	
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,000,000	Poblacion del Distrito
2011		148,395	160,761	309,156	
		208,555	225,935	434,490	
		44,117	47,794	91,911	
2012		185,494	200,952	386,446	
		260,694	282,419	543,113	
		55,147	59,742	114,889	
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,426,724	POBLACION DEL DISTRITO

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 19 Ciudad Bolivar
- 66 Entidad
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnostico general de plazas de mercado, estudio de mercados, y elaboraci3n del documento Plan de Regularizaci3n y manejo para 18 plazas	Convenio de cooperaci3n docente e investigativa entre la UESP y la Universidad Nacional- Plazas de Mercado	01-12-2001
2 Elaboraci3n e implementaci3n del plan de acci3n de los lineamientos ambientales y sanitarios de las 18 plazas distritales	Convenio interadministrativo Universidad Nacional- UESP	01-06-2006
3 Formulaci3n plan maestro de abastecimiento alimentario y seguridad alimentaria	CPT-CIPEC contrato con la UESP	01-01-2004
4 Dise3os y estudios t3cnicos como complementos de los planes de regularizaci3n y manejo, de las plazas Restrepo y otras	Contratistas de la UESP	01-03-2006



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	200 Instituto para la Economía Social
Proyecto	431 Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado
Versión	112 del 20-FEBRERO-2013

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
5 Estudios de caracterización de la oferta y demanda de productos en las localidades de San Cristóbal, Kennedy y Antonio Nariño, Ciudad Bolívar	Universidad Distrital- alcaldías locales y UESP	01-06-2006
6 Planes de negocios individuales para las 18 plazas de mercado distritales, que permitan orientar la actividad comercial de las plazas de mercado	FUNDES	01-06-2006
7 Conformación de Redes de Compra Integrada en cada una de las plazas, mediante programa de formación y capacitación.	Universidad Incca	01-06-2006
8 Plan de Saneamiento Básico para las 18 plazas, mediante el Establecimiento de los Lineamientos para la Gestión Ambiental y Sanitaria de las Plazas de Mercado del Distrito Capital	Universidad Nacional	01-06-2006

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2000 2010
Plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria

15. OBSERVACIONES

SIN

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre JHONN RODRÍGUEZ ARCINIEGAS
Area Subdirección de Emprendimiento
Cargo Subdirector
Correo jhonn.rodriguez@ipes.gov.co
Teléfono(s) 2976030

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	200 Instituto para la Economía Social
Proyecto	431 Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado
Versión	112 del 20-FEBRERO-2013

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

ANALIZADOS LOS ASPECTOS TÉCNICO, ECONÓMICO, FINANCIERO, SOCIAL Y AMBIENTAL, SE CONSIDERA QUE ESTE PROYECTO CONTRIBUYE A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA PLANTEADO Y A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS HÁBITANTES DE BOGOTÁ. ADEMÁS DE SER LA ENTIDAD COMPETENTE PARA ABORDAR EL TEMA EN EL DISTRITO. EN CONSECUENCIA SE CONSIDERA QUE EL PROYECTO ES VIABLE.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre ALBERTO CASTIBLANCO BEDOYA - JEFE OFI PLANEACIÓN

Area

Cargo

Correo

Teléfono 2976030 EXT 170

Fecha del concepto 26-JAN-2007

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna